

**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción., la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas. y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	675	675
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	310,99	339,74
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	310,99	339,74
Sobreconsumo Agua Potable	730,93	801,00
Alcantarillado con tratamiento	542,87	701,24
Otros cargos (\$/grifo/mes)	2.928	2.928
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (corte llave de paso)	3.112	3.112
2° Instancia (retiro llave de paso)	4.289	4.289
3° Arranque sin pavimento (Corte)	9.350	9.350
3° Arranque con pavimento (Corte)	32.542	32.542
3° Matriz sin pavimento (Corte)	16.730	16.730
3° Matriz con pavimento (Corte)	75.779	75.779
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (reposicion llave de paso)	3.112	3.112
2° Instancia (reposición llave de paso)	4.289	4.289
3° Arranque sin pavimento (Reposición)	10.318	10.318
3° Arranque con pavimento (Reposición)	34.528	34.528
3° Matriz sin pavimento (Reposición)	18.921	18.921
3° Matriz con pavimento (Reposición)	77.716	77.716
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	26.932	26.932
19 mm	26.932	26.932
25 - 38 mm	37.592	37.592
50 mm	55.387	55.387
80 mm	64.760	64.760
100 y mas	92.159	92.159
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminación Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	16.829	16.829
8 HORAS	46.517	46.517
12 HORAS	60.262	60.262
16 HORAS	66.127	66.127
24 HORAS	80.265	80.265
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.250	1.250
Grupo 2	5.752	5.752
Grupo 3	14.408	14.408
Grupo 4	13.343	13.343
Grupo 5	6.001	6.001
Grupo 6	25.255	25.255
Grupo 7	47.884	47.884
Costo Administrativo	42.060	42.060
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.693.913	4.693.913
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	393.237	393.237
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	399,07	399,07
Distribución	1.069,17	1.069,17
Recolección	1.122,33	1.122,33
Disposición	969,50	969,50

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 15 de Febrero del 2009.

Gerente General